

## AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE (CORDOBA)

EDICTO. (PP. 1759/94).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 20 de mayo de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono Uno del Sector Industrial PP-21 Norte, en Bujalance, promovido por Servicios Financieros Especiales, S.L., y redactado por el Ingeniero de Caminos D. Sebastián Mirando García y el Ingeniero Industrial D. Rafael Ruiz Bernier, expediente núm. 8/94.

Lo que se expone al público por el plazo de quince días para que pueda ser examinado el expediente, y presentar las alegaciones que proceda, a tenor de lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El plazo comenzará a contar a partir de la publicación de este Edicto en el B.O.J.A.

Las alegaciones, si las hubiere, se presentarán en el Ayuntamiento en horario de Oficina, y dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Bujalance, 23 de mayo de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE GUADIX (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1838/94).

Don Modesto Marcos Moya, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benalúa de Guadix (Granada)

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 18.5.94, prestó aprobación inicial al Estudio de Detalle y proyecto de Urbanización para el Desarrollo de la Unidad de Actuación núm. 3, promovido por Levecal, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, sometiéndose a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en cumplimiento de lo establecido en los art. 117.3 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Benalúa de Guadix, 20 de mayo de 1994.- El Alcalde, Modesto Marcos Moya.

## AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

ANUNCIO sobre lista provisional de admitidos. (PP. 1895/94).

Resolución del Ayuntamiento de El Ejido referente a la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Recursos Humanos, de la Escala de Administración Especial, mediante turno restringido de promoción interna.

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para proveer una plaza de Técnico Superior de Recursos Humanos, de la Escala de Administración Especial, mediante turno restringido de promoción interna, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.E. en fecha 18.3.94.

<u>Admitidos</u>	
Apellidos y Nombre	D.N.I.
Ruiz Fernández, Purificación	22.442.704V

<u>Excluidos</u>	
Ninguno.	

Lo que se hace público para general conocimiento, que tal y como se señala en las bases de la convocatoria, se da un plazo de 10 días a partir de la última publicación de esta resolución, para posibles reclamaciones.

El Ejido, 25 de mayo de 1994.- El Concejal-Delegado de R. Interior, Miguel Martín Borbalán.

ANUNCIO sobre lista provisional de admitidos. (PP. 1896/94).

Resolución del Ayuntamiento de El Ejido referente a la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración Especial/Bienestar Social, mediante turno restringido de promoción interna:

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial/Bienestar Social, mediante turno restringido de promoción interna, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.E. en fecha 18.3.94.

<u>Admitidos</u>	
Apellidos y Nombre	D.N.I.
Martín Cuenca, Gabriel	27.242.136Q

<u>Excluidos</u>	
Ninguno.	

Lo que se hace público para general conocimiento, que tal y como se señala en las bases de la convocatoria, se da un plazo de 10 días a partir de la última publicación de esta resolución, para posibles reclamaciones.

El Ejido, 25 de mayo de 1994.- El Concejal-Delegado de R. Interior, Miguel Martín Borbalán.

## AYUNTAMIENTO DE MARACENA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2013/94).

Don José Manuel Macías Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena, (Granada),

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1994, el Proyecto de Urbanización en suelo urbano. Zona Villasol. 3.ª Fase; el mismo se somete a información pública, por término de 15 días, contados desde el día hábil siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.), durante cuyo plazo estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Maracena, 6 de junio de 1994.- El Alcalde, José Manuel Macías Romero.

## AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANUNCIO sobre aprobación definitiva de proyecto de obras de urbanización de la zona urbana del antiguo Campo de fútbol de San Antón. (PP. 2111/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1994, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente, en los propios términos en que se encuentra redactado, el Proyecto de obras de urbanización de la nueva zona urbana residencial del Poblado de Guadajoz, (8.663 m<sup>2</sup>), el cual pretende mejorar y completar las infraestructuras y equipamientos de la zona para la construcción de viviendas de protección oficial habiendo sido promovido de oficio por el Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto D. Raimundo Molina Ecija.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en los arts. 124 y 131 del vigente texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Carmona, 9 de junio de 1994.- El Alcalde, Enrique Rivas Gómez.

## AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2140/94).

D.ª María Teresa Jiménez Ortega, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

HABO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de mayo de 1994 acordó abrir un nuevo trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, a fin de que los interesados puedan examinar el proyecto de urbanización de los polígonos 1 y 2 del Plan Parcial Playa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 22 de junio de 1994.- La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2160/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 1994 acordó la exposición pública, durante el plazo de treinta días hábiles, del Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Alhaurín de la Torre, promovido por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125.1 del Real Decreto 2159/1978 por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; para que en el Plazo antes citado puedan examinarse los trabajos y formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de Planeamiento.

El Avance del P.G.O.U. estará expuesto al público en la Casa de la Cultura, sita en la c/ Jabalcuza núm. 1, en horario de 9 a 14 horas.

Alhaurín de la Torre, 27 de junio de 1994.- El Alcalde, Antonio Vega González.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63